

Extracto de los acuerdos adoptados por el **Ayuntamiento Pleno**, en su **sesión ORDINARIA** celebrada el día **24 de Abril de 2014**, a las 21,00 horas:

A140324001 APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE DOS SESIONES ANTERIORES.-

Por **unanimidad** de los trece Capitulares asistentes, que constituyen la totalidad del número legal de hecho, se **ACUERDA** la aprobación de los borradores de las dos Actas anteriores, correspondientes a las sesiones extraordinaria y ordinaria, ambas del día 27 de Marzo de 2014.-

A140424002 **RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS 3/2014.-**

Por la Sra. Interventora de Fondos se da cuenta del expediente para Reconocimiento Extrajudicial de Créditos 3/2014, en virtud de Memoria-Propuesta de la Alcaldía de 24 de Marzo de 2014, que corresponde al reconocimiento de facturas presentadas y recepcionadas en el actual ejercicio y correspondientes al de 2013, tratándose de documentos respecto de los cuales no se reconoció contablemente la obligación en el ejercicio correspondiente al ser presentadas en el ejercicio siguiente.

El Ayuntamiento Pleno, vistas las facturas sometidas a reconocimiento, el informe emitido en el expediente por la Intervención Municipal de Fondos y el dictamen de la Comisión informativa de Asuntos Generales, **por unanimidad ACUERDA** la aprobación del expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos 3/2014 del Presupuesto, reconociendo el gasto a él anexo, por importe total de **OCHOCIENTOS TRES EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS (803,70 euros)**, al poder imputarse al Presupuesto corriente, de conformidad con los artículos 26 y 60.2 del Real Decreto 500/1990, y con cargo a las partidas correspondientes, los gastos que se relacionan seguidamente:

FACTURAS 2013 (DESDE 18 DE FEBRERO DE 2014)

<u>APLICAC.</u>	<u>APLICACIÓN</u>	<u>TERCERO</u>	<u>IMPORTE</u>
155.0-210.00	MANTENIMIENTO DE VIAS PUBLICAS	J. G. BALLESTEROS, S.L.	197,39
155.0-210.00	MANTENIMIENTO DE VIAS PUBLICAS	J. G. BALLESTEROS, S.L.	207,01
TOTAL IMPORTE POR APLICACIÓN.....			404,40
<u>APLICAC.</u>	<u>APLICACIÓN</u>	<u>TERCERO</u>	<u>IMPORTE</u>
341.0-226.12-	GASTOS DIVERSOS CONCEJALÍA DEPORTES	FRANCISCO SERRANO ARIZA	157,30
TOTAL IMPORTE POR APLICACIÓN.....			157,30
<u>APLICAC.</u>	<u>APLICACIÓN</u>	<u>TERCERO</u>	<u>IMPORTE</u>
169.0-0-226.15-	FERIAS DE PROMOCIÓN DEL TURISMO Y DEL COMERCIO	SETEGENIL, S.L.	242,00
TOTAL IMPORTE POR APLICACIÓN.....			242,00

TOTAL SUMA APLICACIONES.....

803, 70

A140424003 **MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS POR SUPLEMENTO DE CRÉDITOS 12/2014.-**

Por la Sra. Interventora de Fondos se da cuenta de que, vista la Providencia de la Alcaldía de 7 de Abril de 2014, sobre Modificación del Presupuesto de 2013 prorrogado al actual ejercicio mediante suplemento de crédito número 12/14 y Memoria Económica para inversiones financieramente sostenibles, emite su informe de fecha 9 de Abril, del que pasa a explicar su contenido.-

Tras lo que, visto el referido informe preceptivo de Intervención y sobre análisis de la estabilidad presupuestaria emitido de manera independiente, Memoria económica y dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Generales, el Ayuntamiento Pleno, **por unanimidad ACUERDA** la aprobación del expediente 12/2014 por el Suplemento de Créditos aludido, reconociendo el gasto a él anexo, con cargo a las partidas correspondiente y resumen que figura en el propio informe.

A140424004 **PROYECTO DE PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2014.-**

Vistos Memoria de la Alcaldía, informes económico-financiero, así como el emitido por la Intervención de Fondos sobre el mismo y el relativo a cumplimiento de lo establecido en el artículo 16.2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de Estabilidad Presupuestaria en su aplicación a las Entidades Locales, y visto igualmente el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Asuntos Generales y tan amplio debate, el Ayuntamiento Pleno, con **seis votos a favor** (los de IULVCA) **y siete en contra** (los cuatro del PSOE, los dos del PP y el del PA), **ACUERDA no aprobar** el Proyecto de Presupuesto para 2014 presentado.-

A140424005 ADDENDA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE ESTE AYUNTAMIENTO Y LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL, EN APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 38.4 b) DE LA LEY 30/1992, DEL RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN.-

Vista la Propuesta de Addenda al Convenio de Colaboración entre este Ayuntamiento y la Excma. Diputación Provincial de Córdoba, en aplicación del artículo 38.4 b) de la Ley 30/1992, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que se anexa al presente acuerdo, el Ayuntamiento Pleno, visto asimismo el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Asuntos Generales, **ACUERDA por unanimidad** prestarle su aprobación, remitir certificación del Acuerdo al organismo provincial y facultar a la Sra. Alcaldesa Presidenta para su firma.-

A140424006 RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA.- Dada cuenta de las Resoluciones y Decretos dictados por la Alcaldía desde la última sesión plenaria de carácter ordinario y aclaración por la Sra. Interventora de una de ellas, los Capitulares presentes quedan enterados de su número y contenido.-

A140424007 RUEGOS Y PREGUNTAS.- La Sra. Presidenta responde en este mismo acto a cinco preguntas formuladas por los Grupos PSOE, PP y PA y toma nota de tres ruegos.-

Fernán Núñez, 6 de Mayo de 2014.-

Vº Bº
La Alcaldesa,

La Secretaria,